

BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy, se ha aprobado el reparto de un primer dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009, de 0,07 euros por acción, a pagar el próximo 1 de septiembre. Ese día la acción del Banco cotizará ya ex-dividendo.

D. José Luis Negro Rodríguez Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 23 de julio de 2009



